

**ANEXO I**

Relación de elementos a importar para la construcción, en régimen de fabricación mixta, de válvulas de seguridad y alivio para las centrales nucleares de Sayago y Lemóniz

Descripción	Importador
Muelle acero aleado ... ..	«Walthon - Weir - Pacific, S. A.» e «Hidroeléctrica Ibérica, S. A.»
Conjunto fuelle - portadiscos ... ..	
Cuerpo inoxidable ... ..	
Conjunto fuelle-portadiscos inoxidable ... ..	
Guarnición inoxidable (disco, tobera, guía, etc.) ... ..	
Cuerpo acero al carbono ... ..	
Tapa acero al carbono ... ..	
Muelle acero al carbono ... ..	

**ANEXO II**

Relación de elementos a importar para la construcción, en régimen de fabricación mixta, de válvulas de seguridad y alivio para la central nuclear de Vandellós II

Descripción	Importador
Muelle acero aleado ... ..	«Walthon - Weir - Pacific, S. A.» y Asociación Nuclear de Vandellós II.
Conjunto fuelle - portadiscos ... ..	
Cuerpo inoxidable ... ..	
Conjunto fuelle-portadiscos inoxidable ... ..	
Guarnición inoxidable (disco, tobera, guía, etc.) ... ..	
Cuerpo acero al carbono ... ..	
Tapa acero al carbono ... ..	
Muelle acero al carbono ... ..	

**MINISTERIO DE ECONOMIA**

**1177 BANCO DE ESPAÑA**

Mercado de Divisas de Madrid

Cambios oficiales del día 16 de enero de 1980

Divisas convertibles	Cambios	
	Comprador	Vendedor
1 dólar USA .....	65,954	66,154
1 dólar canadiense .....	56,580	56,818
1 franco francés .....	16,262	16,331
1 libra esterlina .....	150,190	150,910
1 franco suizo .....	41,182	41,438
100 francos belgas .....	234,253	235,801
1 marco alemán .....	38,088	38,294
100 liras italianas .....	8,189	8,204
1 florin holandés .....	34,496	34,691
1 corona sueca .....	15,876	15,982
1 corona danesa .....	12,188	12,248
1 corona noruega .....	13,371	13,439
1 marco finlandés .....	17,832	17,935
100 chelines austriacos .....	528,477	534,361
100 escudos portugueses .....	131,697	132,626
100 yens japoneses .....	27,560	27,701

**MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES**

**1178** ORDEN de 18 de diciembre de 1979 sobre cambio de dominio de varios viveros flotantes de cultivo de mejillón.

Ilmos. Sres.: Vistos los expedientes de cambio de dominio instruido a instancia de los peticionarios que figuran en la relación anexa a esta Orden, para llevar a efecto la transmisión

de la concesión administrativa de los viveros flotantes de cultivo que se indican en la misma,

Este Ministerio, visto lo informado por la Asesoría Jurídica y lo propuesto por la Dirección General de Pesca Marítima, y de conformidad con lo señalado en el artículo 9.º del Decreto de 30 de noviembre de 1961 («Boletín Oficial del Estado» número 304), y considerando que en la tramitación de los expedientes se han verificado cuantas diligencias proceden en estos casos, y que además ha sido acreditada la transmisión de la propiedad de los viveros mediante el oportuno documento de compraventa, liquidado del impuesto que grava estas transmisiones, ha tenido a bien acceder a lo solicitado declarando concesionarios de los viveros de referencia a los señores que se citan en la mencionada relación, en las mismas condiciones que las expresamente consignadas en las Ordenes ministeriales de concesión que para cada uno de ellos se indican.

Los nuevos concesionarios se subrogan en el plazo, derechos y obligaciones del anterior, así como vienen obligados a observar las disposiciones en vigor sobre este particular.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. II. muchos años.

Madrid, 18 de diciembre de 1979.—P. D., el Subsecretario de Pesca y Marina Mercante, Miguel Ignacio de Aldasoro Sandberg.

Ilmos. Sres. Subsecretario de Pesca y Marina Mercante y Director general de Pesca Marítima.

**RELACION ANEXA**

Peticionario: Don Adonis Otero Besada.  
Vivero denominado: «San Roque» (mejillón).  
Orden ministerial de concesión: 8 de noviembre de 1972 («Boletín Oficial del Estado» número 287).  
Transferencia: El vivero y los derechos de concesión.  
Nuevo titular de la concesión: Doña Teresa Suárez Suárez.

Peticionario: Don Vicente Muñiz Brión.  
Vivero denominado: «Vidal número 1» (mejillón).  
Orden ministerial de concesión: 12 de junio de 1974 («Boletín Oficial del Estado» número 181).  
Transferencia: El vivero y los derechos de concesión.  
Nuevo titular de la concesión: Don José Triñanes Mariño.

Peticionario: Doña Sofía Vicente Romero.  
Vivero denominado: «T. B. número 4» (mejillón).  
Orden ministerial de concesión: 19 de junio de 1978 («Boletín Oficial del Estado» número 190).  
Transferencia: El vivero y los derechos de concesión.  
Nuevo titular de la concesión: Don Julio Somoza Martínez.

Peticionario: Don Benito Dieste Hermo.  
Vivero denominado: «Jorre número 1» (mejillón).  
Orden ministerial de concesión: 28 de julio de 1966 («Boletín Oficial del Estado» número 202).  
Transferencia: El vivero y los derechos de concesión.  
Nuevo titular de la concesión: Doña María José Vázquez Sieira.

Peticionario: Don Vitorio Melón Romero.  
Vivero denominado: «M. R. número 1» (mejillón).  
Orden ministerial de concesión: 8 de diciembre de 1972 («Boletín Oficial del Estado» número 287).  
Transferencia: El vivero y los derechos de concesión.  
Nuevo titular de la concesión: Don Luís Figueira Figueira.

Peticionario: Don Jesús Vilaso Castro.  
Vivero denominado: «Jevi número 1» (mejillón).  
Orden ministerial de concesión: 18 de junio de 1965 («Boletín Oficial del Estado» número 163).  
Transferencia: El vivero y los derechos de concesión.  
Nuevo titular de la concesión: Don José Otero García.

Peticionario: Don Joaquín Resúa Suárez.  
Vivero denominado: «M. E. D. número 1» (mejillón).  
Orden ministerial de concesión: 31 de marzo de 1965 («Boletín Oficial del Estado» número 89).  
Transferencia: El vivero y los derechos de concesión.  
Nuevo titular de la concesión: Don Cándido Touris Casal.

Peticionario: Don José Manuel Figueiro Hermo.  
Vivero denominado: «Jor número 1» (mejillón).  
Orden ministerial de concesión: 31 de marzo de 1965 («Boletín Oficial del Estado» número 89).  
Transferencia: El vivero y los derechos de concesión.  
Nuevo titular de la concesión: Don Ramón Iglesias Otero y don Manuel Lorenzo Iglesias.

Peticionario: Don José Castellano Buceta.  
Vivero denominado: «Lamar número 6» (mejillón).  
Orden ministerial de concesión: 25 de octubre de 1959 («Boletín Oficial del Estado» número 287).  
Transferencia: El vivero y los derechos de concesión.  
Nuevo titular de la concesión: Don Paulino García Canda.

Peticionario: Don Antonio Martínez Lojo.  
Vivero denominado: «Mar número 2» (mejillón).  
Orden ministerial de concesión: 4 de julio de 1959 («Boletín Oficial del Estado» número 169).  
Transferencia: El vivero y los derechos de concesión.  
Nuevo titular de la concesión: Don José Antonio Romero Ouviaña.

Peticionario: Don Juventino Janêiro Leiro.  
Vivero denominado: «Leiro número 1» (mejillón).  
Orden ministerial de concesión: 3 de octubre de 1969 («Boletín Oficial del Estado» número 246).  
Transferencia: El vivero y los derechos de concesión.  
Nuevo titular de la concesión: Doña Filomena Otero Martínez.

Peticionario: Doña María Manuela Lojo Dean.  
Vivero denominado: «Mamalode número 1» (mejillón).  
Orden ministerial de concesión: 30 de mayo de 1974 («Boletín Oficial del Estado» número 139).  
Transferencia: El vivero y los derechos de concesión.  
Nuevo titular de la concesión: Doña Concepción Fernández Hermo.

Peticionario: Don José Luis Andrés Rivas Piñeiro.  
Vivero denominado: «Rivas» (mejillón).  
Orden ministerial de concesión: 3 de octubre de 1972 («Boletín Oficial del Estado» número 286).  
Transferencia: El vivero y los derechos de concesión.  
Nuevo titular de la concesión: Don Ángel Doeste García.

Peticionario: Doña Josefina Torrado Carreño.  
Vivero denominado: «S. E. número 4» (mejillón).  
Orden ministerial de concesión: 21 de noviembre de 1958 («Boletín Oficial del Estado» número 299).  
Transferencia: El vivero y los derechos de concesión.  
Nuevo titular de la concesión: Don Fernando Rodríguez Torrado.

Peticionario: Don Manuel Nogueira Boullón.  
Vivero denominado: «S. M. número 6» (mejillón).  
Orden ministerial de concesión: 4 de diciembre de 1963 («Boletín Oficial del Estado» número 300).  
Transferencia: El vivero y los derechos de concesión.  
Nuevo titular de la concesión: Don Manuel García Cores.

Peticionario: Don Carmelo Oubiña Falcón.  
Vivero denominado: «S. E. número 4» (ostras).  
Orden ministerial de concesión: 11 de marzo de 1964 («Boletín Oficial del Estado» número 96).  
Transferencia: El vivero y los derechos de concesión.  
Nuevo titular de la concesión: Don Juan Marcelo Paz Vidal.

Peticionario: Don Antonio Otero García.  
Vivero denominado: «Pombal» (mejillón).  
Orden ministerial de concesión: 17 de abril de 1973 («Boletín Oficial del Estado» número 124).  
Transferencia: El vivero y los derechos de concesión.  
Nuevo titular de la concesión: Don Francisco Piñeiro Cores.

Peticionario: Doña Flora Fernández Sieira.  
Vivero denominado: «J. J. número 5» (mejillón).  
Orden ministerial de concesión: 31 de enero de 1957 («Boletín Oficial del Estado» número 88).  
Transferencia: El vivero y los derechos de concesión.  
Nuevo titular de la concesión: Don Luciano Viturro Vidal.

Peticionario: Don Luis Losada Lago.  
Vivero denominado: «L. número 5» (mejillón).  
Orden ministerial de concesión: 12 de junio de 1974 («Boletín Oficial del Estado» número 181).  
Transferencia: El vivero y los derechos de concesión.  
Nuevo titular de la concesión: Don Luis Benigno Losada Caballero.

Peticionario: Don Antonio Oliveira Muñiz.  
Vivero denominado: «P. número 2» (mejillón).  
Orden ministerial de concesión: 17 de noviembre de 1953 («Boletín Oficial del Estado» número 3).  
Transferencia: El vivero y los derechos de concesión.  
Nuevo titular de la concesión: Don José Antonio Romero Oubiña.

Peticionario: Doña María Dolores Somoza Beiro.  
Vivero denominado: «Orinoco» (mejillón).  
Orden ministerial de concesión: 24 de febrero de 1971 («Boletín Oficial del Estado» número 76).  
Transferencia: El vivero y los derechos de concesión.  
Nuevo titular de la concesión: Don Francisco Melón Romero.

Peticionario: Doña María Goday Domínguez.  
Vivero denominado: «Sol II» (ostras).  
Orden ministerial de concesión: 21 de enero de 1977 («Boletín Oficial del Estado» número 40).  
Transferencia: El vivero y los derechos de concesión.  
Nuevo titular de la concesión: Don José María Daporta Leiro.

Peticionario: Don Rafael Sanmartín Rey.  
Vivero denominado: «M. R. número 2» (mejillón).  
Orden ministerial de concesión: 20 de noviembre de 1963 («Boletín Oficial del Estado» número 281).  
Transferencia: El vivero y los derechos de concesión.  
Nuevo titular de la concesión: Doña Dolores Fungueiriño Fachado.

Peticionario: Don Enrique Sanmartín Rey.  
Vivero denominado: «M. R. número 5» (mejillón).  
Orden ministerial de concesión: 20 de noviembre de 1963 («Boletín Oficial del Estado» número 29).  
Transferencia: El vivero y los derechos de concesión.  
Nuevo titular de la concesión: Don Vicente Méndez Vázquez.

**1179** *RESOLUCION de la Subsecretaria de Transportes y Comunicaciones por la que se hace público el fallo de la sentencia dictada en el recurso contencioso-administrativo apelación 52.399.*

Ilmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo que, en grado de apelación, pendía ante esta Sala, interpuesto por «Carral Hermanos, S. A.», contra acuerdo del Jurado Provincial de Expropiación de Sevilla, de 14 de mayo y 5 de octubre de 1976, éste resolviendo en reposición, sobre justiprecio de parcela, en término de Alcalá de Guadaíra; en cuyo recurso número 747/76 se dictó por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Sevilla, con fecha 17 de marzo de 1978, confirmando dichos actos administrativos; siendo parte apelante la Sociedad recurrente «Carral Hermanos, S. A.», representada en esta instancia por el Procurador señor Rosch Nadal y dirigida por Letrado; la Sala Quinta del Tribunal Supremo, con fecha 3 de mayo de 1979, ha dictado sentencia cuya parte dispositiva dice:

«Fallamos: Que desestimando el recurso contencioso-administrativo interpuesto por "Carral Hermanos, S. A." contra la sentencia de diecisiete de marzo de mil novecientos setenta y ocho, dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Sevilla, confirmamos ésta en todas sus partes, sin hacer expresa imposición de costas en ninguna de las dos instancias.»

El excelentísimo señor Ministro, aceptando en su integridad el preinserto fallo, ha dispuesto por orden de esta misma fecha que sea cumplido en sus propios términos.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 17 de diciembre de 1979.—El Subsecretario, Alejandro Rebollo Alvarez-Amandi.

Ilmo. Sr. Director general de Infraestructura del Transporte.

## MINISTERIO DE SANIDAD Y SEGURIDAD SOCIAL

**1180** *ORDEN de 5 de diciembre de 1979 por la que se dispone se dé cumplimiento de la sentencia dictada por la Audiencia Nacional en el recurso contencioso-administrativo interpuesto contra este Departamento por Enrique de los Ríos Zarzosa.*

Ilmo. Sr.: Habiendo recaído resolución firme de la Audiencia Nacional con fecha 11 de julio de 1979 en el recurso contencioso-administrativo número 40.959, interpuesto por Enrique de los Ríos Zarzosa contra este Departamento, sobre sanción de suspensión de empleo y sueldo por un mes,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer se cumpla en sus propios términos la referida sentencia, cuya parte dispositiva, literalmente, dice:

«Fallamos: Desestimamos el recurso número cuarenta mil novecientos cincuenta y nueve, interpuesto contra resolución del Ministro de Trabajo de nueve de junio de mil novecientos setenta y siete, cuyo acuerdo confirmamos por ser conforme a derecho; sin mención sobre costas.»

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento, y en virtud de las atribuciones delegadas a esta Subsecretaría por Orden del excelentísimo señor Ministro de 2 de marzo de 1979, a los efectos de lo dispuesto en los artículos 103 y siguientes de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956.

Dios guarde a V. I. Madrid, 5 de diciembre de 1979.—P. D., el Subsecretario, Eloy Ybáñez Bueno.

Ilmo. Sr. Director general de Asistencia Sanitaria.